



## COMUNICADO

En relación a la denuncia ante la Contraloría General de la República, interpuesta por diputados del Partido Republicano, donde se esgrime el uso de un bus municipal para el traslado de personas con fines políticos, la Municipalidad de Recoleta declara que:

1. El alcalde, Daniel Jadue, luego de conocer dicha denuncia, instruyó una investigación sumaria para que se establezca si lo esgrimido por la autoridad parlamentaria transgrede el procedimiento establecido y decretado para la solicitud de buses por parte de la comunidad y sus organizaciones sociales.
2. Es falso que los buses municipales no estén disponibles para la comunidad, ya que sólo el 2023, se han realizado 281 viajes de diversas organizaciones sociales. Actualmente existe un procedimiento para la solicitud de buses que permiten a la comunidad recoletana, especialmente vulnerable, realizar traslados dentro y fuera de la comuna a actividades de autocuidado, culturales, sociales y recreativas, con el objeto de fortalecer su vida comunitaria, seguridad física, económica y social.
3. La actividad a la que hacen mención los diputados se realiza desde el año 2014 y es una instancia de encuentro de personas mayores y de participación social, a través de sus diversas organizaciones, y no cabe en la figura de “protesta” que mañosamente esgrime la autoridad distrital.



4. La Municipalidad de Recoleta siempre promueve que las personas mayores participen activamente en aquellas instancias donde se pongan al centro las diversas problemáticas que los aquejan y en la vida social y ciudadana, tal como lo indica la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores que en su Capítulo II, específicamente en la letra e), plantea como uno de los principios generales, la promoción de “la participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad”.
  
5. Por lo demás, la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (18.695) nos faculta para realizar actividades de participación social, tal como se indica en su artículo 1° donde se señala que las Municipalidades deben asegurar la participación de la comunidad en el “progreso económico, social y cultural”.
  
6. Lamentamos el aprovechamiento político de los diputados republicanos, pues estamos frente a una falsa acusación que busca mermar la participación social, especialmente de las personas mayores, quienes siguen postergadas en nuestra sociedad.

**Municipalidad de Recoleta**  
**Lunes 24 de julio de 2023**